

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4102 BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 836/2008-I se ha declarado mediante auto de fecha 28 de enero de 2009 el Concurso de Construcciones Sabert Sociedad Anónima, (y 834/2008 y 835/2008, acumulados) Canigó Habitat, Sociedad Limitada y Single, Sociedad Anónima, todas ellas con domicilio en Barcelona, calle Camèlies 5-7 entresuelo. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Jordi Safons Vilanova, Auditor de Cuentas, con domicilio en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes número 682 cuarto septima, jsafonsarrobaicab.es b) Josep Lluís Jori Tolosa, Abogado, con domicilio en Barcelona calle Buenos Aires número 60, segundo primera joriarrobajimenezdeparga.com y c) Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima como Administrador Acreedor.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Un Mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, 36-38, tercera planta, de Barcelona.

Barcelona, 29 de enero de 2009.- El Secretario judicial.

ID: A090007260-1